



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROSEANE BATISTA CACERES
DEMANDADO: GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO
RADICADO: 910013184001-2019-00133-00

Leticia, Amazonas, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

En auto de fecha 22 de junio de 2023 el Despacho resolvió interrumpir el presente trámite procesal por haberse configurado la causal primera del artículo 159 del C. G. del P. por fallecimiento del demandado GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO, en consecuencia se requirió al doctor JORGE LUIS GAZABON ORDOSGOITIA para que vincule al proceso a la cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador del señor GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO (q.e.p.d.) para que actúe en el presente proceso como sucesor procesal.

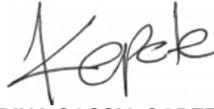
En atención al requerimiento, el Dr. GAZABON ORDOSGOITIA informó que la señora ROSEANE BATISTA CACERES era la cónyuge de GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO (q.e.p.d.). sin embargo, observa el Despacho que la cónyuge es la misma persona que promovió la presente demanda, razón por la cual no es procedente tenerla como parte demandada habida cuenta que ella no puede actuar en este proceso en calidad de ambas partes.

De acuerdo a lo anterior, se requerirá nuevamente al Dr. JORGE LUIS GAZABON ORDOSGOITIA para que vincule en calidad de parte demandada a cualquiera de los herederos enunciados en el folio 2 párrafo 6 del memorial allegado, esto con el fin de conformar debidamente el contradictorio en virtud al derecho al debido proceso. Para tal efecto deberá informar el nombre completo del heredero, correo electrónico, dirección física para notificaciones, número celular y en lo posible aportar el Registro Civil de Nacimiento que acredite la calidad de heredero con el señor GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO (q.e.p.d.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 28 DE JULIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.